

COOPERATIVA ELECTRICA SERV. ANEXOS DE VIV. Y CRED. DE PERGAMINO LTDA.

M. UGARTE 468 - 2700 - PERGAMINO T. E. 24335 - 24288 - 24291 - 26225

Pergamino, Enero 04 de 1990 .-

Intendente Municipal de Pergamino Esc. Alcides F. Sequeiro S/D

De nuestra consideración:

Cúmplenos dirigirnos a Ud. para referirnos a la meunión del H. C. Deliberante del 24 de Noviembre de 1989, por la que dispone gestiones ante n/entidad y la DEBA a fin de lograr descuentos en las tarifas eléctricas para los usuarios jubilados y pensionados .--

Al respecto debemos manifestarles que la única solución depende de que la DEBA suministre a la Cooperativa el total de Kwh. que consume ese sector a un precio diferencial menor.-

También podráa ser que los Impuestos Provinciales que afectan esos consumos de 15,5% no se aplicara a jubilados y pensionados, y si se puede obtener de la Nación lo mismo que es del 31,2%, la rebaja sería sustancial para beneficio de esa franja social.-

De otra manera en nuestra entidad se vulnerarman los principios cooperativos, porque los demás usuarios deberán subvencionar a otros, en este caso a los jubilados y pensionados .-

La inquietud del H. C. Deliberante será elevada a la DEBA, que analice la posibilidad que planteamos .-

Con tal motivo saludamos a Ud. muy atte .-

Potocopia ac Sola al de Intendente

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEGUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.1a RESOLUCION queeste H.Cuerpo trató en la Décima Tercera Sesión Ordinaria -Segunda dePrórroga- realizada el día 24 de Noviembre de 1989, al considerar el Ex
pediente: C-30-89 CENTRO DE JUBILADOR Y PENSIONADOS DEL PDO.DE PERGAMINO solicita del 50% de descuento en la facturación de consumo de electricidad.-

Aprobandose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 20- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu---

darlo atentamente .-

RESOLUCION Nº 340/89.-

JUAN J. MARCONATO (H)

BECRETARIO

MONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO JEPPA PRESIDENTO HONORABLE CONSESS DECEMBERANTE